

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 08 de Mayo del 2026

OFICIO N° 13914-2026-MTC/17.03

Señores

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT CAJAMARCA

ALAMEDA DE LOS INCAS S/N COMPLEJO GRA CHAPAC ÑAN (COSTADO DE TV NORTE - SAT CAJ) - CAJAMARCA

cpajares@satcajamarca.gob.pe

Presente. -

Asunto : SOBRE CAMBIO DE ESTADO DE PRESCRITA A EN PROCESO Y DE NO AMERITA PAGO A PENDIENTE DE PAGO.

Referencia : Oficio N° 010-010-00000192-2026 (E-110324-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia, a través del cual solicitan: "(...) *modificar el estado de la papeleta N° N° 2011087884 (M02) de "PRESCRITA" a "EN PROCESO" y de "NO AMERITA PAGO" a "PENDIENTE DE PAGO", para poder realizar el registro de la Prescripción Pecuniaria ae dicha papeleta de infracción. Adjunto: Resolución Jefatural N°065-031-00002553*".

Sobre el particular, de la verificación a la documentación adjuntada y el Registro Nacional de Sanciones - **RNS**, se aprecia que el ciudadano **GUADAÑA FUENTES, WILSON** identificado con DNI. **41786088**, registra la Papeleta de Infracción N° **2011087884** del 23.09.2012 (**M-02**), que se encuentra en estado "**Prescrita**" y con el pago "**No Amerita Pago**":

Detalle de Infracción

Entidad	Papeleta	Fecha de Infracción	Fecha Firme	Falta	Estado	Pago	Nombre del Infractor	DNI
SAT CAJAMARCA	2011087884	2012-09-23	2013-03-15	M02	PRESCRITA	No Amerita Pago	GUADAÑA FUENTES, WILSON	41786088

Detalle de Resoluciones

TIPO	NUMERO	FECHA	FEC.INICIO	FEC.FIN	SANCION	ESTADO	DOC. ANULA	FEC. ANULA	ARCHIVO
PRESCRIPCION	065-031-00002553	2015-07-06				ACTIVA			

Cabe precisar, dicho estado de la referida Papeleta de Infracción, es debido a la inscripción de la **Resolución de Prescripción N° 065-031-00002553** del 06.07.2015 (Pecuniaria y No Pecuniaria).

Por lo expuesto, no es posible atender lo solicitado, toda vez, a la fecha la referida Papeleta de Infracción se encuentra debidamente inscrita en el Registro Nacional de Sanciones - **RNS**.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4398139> ingresando el número de expediente **E-110324-2026** y la siguiente clave: OISWHL .

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JORGE CAYO ESPINOZA GALARZA
DIRECCION DE CIRCULACION VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JCEG/jcbp/mmge

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4398139> ingresando el número de expediente **E-110324-2026** y la siguiente clave: OISWHL .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc